

CONCON, 30 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2796 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N°2390 del 07 de Octubre 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de vestuario y calzado institucional.
- c) Licitación ID: 2599-29-L116 de fecha de publicación 18/10/2016.
- d) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 04 de Noviembre del 2016
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N° 29 del 21 de Noviembre del 2016, que contiene autorización de adjudicación según se indica.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-29-L116**, denominada "**Vestuario y Calzado Institucional**", para funcionarias del Jardín Infantil Puente Colmo por un monto de \$ **1.408.000 mas IVA**, a la oferente **Confecciones Di Caviedes RUT 76.377.476-7**, según lo detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y las ofertas presentadas por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-02-002, Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, 22-02-003 Calzado del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
PAMELA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3


SECRETARIA MUNICIPAL
PAMELA ESPINOZA GODOY